

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL EJERCICIO 2019.

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2019, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y la **base décima quinta** de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 14 de enero de 2019, se requiere de manera conjunta a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se podrá presentar, de acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de la base **décima quinta** de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 14 de enero de 2019, en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de GRANADA, sito en ,C\ Joaquina Eguaras n.º 2, 18013, Granada, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico donde se ubique la vivienda, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y número de registro de entrada al correo electrónico rehabilitacionedificios.cfiot@juntadeandalucia.es con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación.

El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Granada, a 4 de Noviembre de 2019

EL JEFE/A DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA
P.S. EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL (art. 109 ley 9/2007 de 22 de Octubre)

Fdo: Carlos David Rivera García



Código Seguro De Verificación:	BY574CLLK4Z556V6UVR3FSL4E3CDSG	Fecha	04/11/2019
Firmado Por	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico,
en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019,



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18867036	CP CALLE PICO DEL CABALLO 58	18-RHE-00101/19	RHE18_I.1.22 REPRESENTANTE SEXO RHE18_I.2.1NOTIFICACIONES- OPCION NO NOTIFICA	REVISAR APARTADO 2 LUGAR Y MEDIO NOTIFICACIÓN SELECCIONADO, DEBE TENER UNA DIRECCIÓN HABILITADA EN EN EL SISTEMA DE NOTIFICACIONES NOTIFIC@
CIF-H18284836	CP CALLE YERMA 2	18-RHE-00120/19	RHE18_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	- DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN REFLEJADA EN EL APARTADO 4 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRA A REALIZAR Y PRESUPUESTO) Y EL AUTOBAREMO.
CIF-H18263020	CP CALLE SANTA CLARA 2	18-RHE-00138/19	RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	- DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN REFLEJADA EN EL APARTADO 4 (DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO) Y EL AUTOBAREMO. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD.
CIF-H18357806	CP CASA LOS CLAVOS DE ATARFE	18-RHE-00159/19	RHE18_I.2.1NOTIFICACIONES- OPCION NO NOTIFICA RHE18_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN	DEBE REVISAR EL APARTADO 2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACION, DEBE DISPONER DE UNA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HABILITADA EN EL SISTEMA DE NOTIFICACIONES NOTIFIC@. - DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO.
CIF-H18382234	CP PLAZA JUAN CARLOS 1 BQ IV	18-RHE-00178/19	RHE18_I.2.1NOTIFICACIONES- OPCION NO NOTIFICA RHE18_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN	- DEBE REVISAR EL APARTADO 2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACION, DEBE DISPONER DE UNA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HABILITADA EN EL SISTEMA DE NOTIFICACIONES EN EL SISTEMA NOTIFIC@. - DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO.
CIF-H18649376	CP CALLE REAL 30	18-RHE-00194/19	RHE18_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- EL INFORME APORTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS; DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, DE FECHA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD (BASE QUINTA 2.F). - LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO QUE FIGURA EN CATASTRO NO SE CORRESPONDE CON LA DIRECCIÓN DE LA SOLICITUD. - LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - DEBE RELLENAR LOS DATOS RELATIVOS A VIVIENDAS TOTALES, OCUPADAS, DESOCUPADAS Y LOCALES DEL EDIFICIO.
CIF-H18600403	CP EDF. RUIZ CABELLO 3	18-RHE-00196/19	RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.1.21 REPRESENTANTE - NIF/NIE RHE18_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	- NO SE PUEDE DAR DE ALTA EN EL SISTEMA NOTIFIC@: EL DNI/NIF NO TIENE UN FORMATO CORRECTO. - DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN REFLEJADA EN EL APARTADO 4 Y EL AUTOBAREMO. NO COINCIDE EL NUMERO DE LA DIRECCIÓN DEL INMUEBLE INDICADO EL APARTADO 4 CON EL QUE FIGURA EN LA REFERENCIA CATASTRAL. - DEBE ACLARAR EL NUMERO DE LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES E INDICAR LOS DATOS DE LOS MISMO EN EL APARTADO 7 LOCALES QUE PARTICIPAN(DEBEN COINCIDIR LOS DATOS DEL APARTADO 4 Y 7). - LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO QUE FIGURA EN CATASTRO NO SE CORRESPONDE CON LA DIRECCIÓN DE LA SOLICITUD.
CIF-H18465971	CP YERMA 6	18-RHE-00198/19	RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	- DEBERA APORTAR INFORME TÉCNICO SEGUN MODELO NORMALIZADO O : EL INFORME TÉCNICO DEBERA ACREDITAR LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN BASE QUINTA, 2 F) Y DEBERA APORTARSE DECLARACIÓN RESPONSABLE RECOGIENDO LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 3 DEL MODELO DE INFORME TÉCNICO.



04/11/2019

Fecha

1/45

Página

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada



Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019,

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18270744	CP DEL PASAJE DE TEBAS 3	18-RHE-00213/19	RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	- DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO.
-	CP CALLE JUAN CRISTOBAL 12	18-RHE-00216/19	RHE18_I.1.2 SOLICITANTE – NIF/NIE RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NÚMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION. DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). - LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - DEBE COMPLETAR EL APARTADO REFERIDO A NUMERO DE RESIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LAS VIVIENDAS.
CIF-H18601914	CP CALLE VENEZUELA 36	18-RHE-00222/19	RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- DEBE COMPLETAR EL CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. - EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE COMPLETAR EL APARTADO REFERIDO A NUMERO DE RESIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LAS VIVIENDAS.
CIF-H18289611	CP CALLE MONACHIL 5	18-RHE-00228/19	RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - DEBE COMPLETAR EL APARTADO REFERIDO A NUMERO DE RESIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LAS VIVIENDAS. - DEBE COMPLETAR EL CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS.
CIF-H18780197	CP AVENIDA DE AMERICA 27	18-RHE-00234/19	RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- SOLICITUD NO FIRMADA. - EL INFORME TÉCNICO DEBE SER ORIGINAL O COPIA COMPULSADA EN CASO DE NO CONSTAR FIRMA ELECTRÓNICA Y ACREDITAR LOS REQUISITOS Y LA NECESIDAD DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (BASE QUINTA 2. F). -REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION. DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN) - SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES



04/11/2019
2/45

Fecha
Página

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM
CARLOS DAVID RIVERA GARCIA
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:
Firmado Por
Uri De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019,



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18954974	CP CALLE SANTA ROSALIA 7	18-RHE-00239/19	RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	- LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - DEBE ACLARAR EL NUMERO DE LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES E INDICAR LOS DATOS DE LOS MISMO EN EL APARTADO 7 "LOCALES QUE PARTICIPAN.." (DEBEN COINCIDIR LOS DATOS DEL APARTADO 4 Y 7) -DEBE INDICAR LA SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPLETAR EL CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS.
CIF-H18268078	CP FRANCISCA ALBA	18-RHE-00247/19	RHE18_I.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE RHE18_I.1.21 REPRESENTANTE- NIF/NIE RHE18_I.1.22 REPRESENTANTE SEXO RHE18_I.1.23 REPRESENTANTE TELEFONO RHE18_I.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO RHE18_I.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN RHE18_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.4.27 COSTES SUBVENCIONABLES (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- REVISAR EL APARTADO "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" APARTADO 4, (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA , NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA. - LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2 -ERROR EN EL FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL.



04/11/2019

Fecha

3/45

Página

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019,



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18258863	CP 14 DE DICIEMBRE	18-RHE-00253/19	RHE18 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LINEAS SOLICITADAS RHE18_I.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE RHE18_I.1.21 REPRESENTANTE- NIF/NIE RHE18_I.1.22 REPRESENTANTE SEXO RHE18_I.1.23 REPRESENTANTE TELEFONO RHE18_I.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRONICO RHE18_I.2.1NOTIFICACIONES- OPCIÓN NO NOTIFICA RHE18_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- REFERENCIA CATASTRAL INCORRECTA. - LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - DEBE SELECCIONAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA. - LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO QUE FIGURA EN CATASTRO NO SE CORRESPONDE CON LA DIRECCIÓN DE LA SOLICITUD. - DEBE COMPLETAR EL APARTADO REFERIDO A NUMERO DE RESIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LAS VIVIENDAS.
CIF-H18339978	CP EDIFICIO MARFIL I	18-RHE-00265/19	RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO QUE FIGURA EN CATASTRO NO SE CORRESPONDE CON LA DIRECCIÓN DE LA SOLICITUD.
CIF-H18586511	CP CALLE AMAPOLA 4	18-RHE-00270/19	RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.
CIF-H18853622	CP TORTOLA 15	18-RHE-00326/19	RHE18 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LINEAS SOLICITADAS	
CIF-H12599514	CP MOLINOS 40	18-RHE-00329/19	RHE18_I.1.2 SOLICITANTE - NIF/NIE RHE18_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE18_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	- EL CIF DE LA ENTIDAD SOLICITANTE NO ES CORRECTO. -ERROR EN EL FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL.
CIF-H1831066R	CP CARRETERA DE LA SIERRA 33	18-RHE-00335/19	RHE18_I.1.2 SOLICITANTE - NIF/NIE RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES	- DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO.



04/11/2019

Fecha

4/45

Página

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por
Uri De Verificación<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18257337	CP URBANIZACIÓN MORO BLOQUE B-2	18-RHE-00338/19	RHE18_I.1.21 REPRESENTANTE- NIF/NIE RHE18_I.1.22 REPRESENTANTE SEXO RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.2.21 NOTIFICACIONES - NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA	- LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - LA DIRECCIÓN NO ESTA HABILITADA, DEBE AUTORIZAR EL ALTA (APARTADO 2).
CIF-H18260539	CP CALLE BIZNAGA 2	18-RHE-00341/19	RHE18 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LINEAS SOLICITADAS RHE18_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE18_I.5.2 OTRAS SUBVENCIONES RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN REFLEJADA EN EL APARTADO 4 "LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES EJECUCIÓN OBRAS" Y LA INFORMACIÓN DEL APARTADO 7 LOCALES . - DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN REFLEJADA EN APARTADO 4 "NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR" Y LA REFLEJADA EN EL APARTADO 7 VIVIENDAS - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - DEBE INDICAR EN EL APARTADO 4 LOS METROS CUADRADOS DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE LAS OBRAS
CIF-H18549865	CP CALLE VIRGEN DEL MONTE 5	18-RHE-00367/19	RHE18_I.5.2 OTRAS SUBVENCIONES RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	- DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD Y SI SE HALLA INCURSO EN PROHIBICIONES. (DECLARACIONES APARTADO 5)
CIF-H18363754	CP CALLE ESTRELLAS 7	18-RHE-00370/19	RHE18_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.5.2 OTRAS SUBVENCIONES RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	- LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO INDICADA EN EL APARTADO 4 NO COINCIDE CON LA QUE FIGURA EN EL CASTRO. - DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD Y SI SE HALLA INCURSO EN PROHIBICIONES. (DECLARACIONES APARTADO 5)



04/11/2019

Fecha

5/45

Página

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico,
en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18228015	CP CARRETERA DE MALAGA 64	18-RHE-00377/19	<p>RHE18 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LINEAS SOLICITADAS</p> <p>RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS</p> <p>RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES</p> <p>RHE18_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN</p> <p>RHE18_I.5.2 OTRAS SUBVENCIONES</p> <p>RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS</p>	<p>- DEBE SELECCIONAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.</p> <p>- DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD Y SI SE HALLA INCURSO EN PROHIBICIONES. (DECLARACIONES APARTADO 5).</p> <p>- DEBE RELLENAR LOS DATOS RELATIVOS A VIVIENDAS TOTALES, OCUPADAS, DESOCUPADAS Y LOCALES DEL EDIFICIO.</p> <p>- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>- EN LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS SE INDICARA NUMERO DE RESIDENTE 0.</p> <p>- DEBE ACLARAR EL NUMERO DE LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES E INDICAR LOS DATOS DE LOS MISMO EN EL APARTADO 7 LOCALES QUE PARTICIPAN(DEBEN COINCIDIR LOS DATOS DEL APARTADO 4 Y 7).</p> <p>- DEBE INDICAR EN EL APARTADO 4 LOS METROS CUADRADOS DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE LAS OBRAS.</p>
CIF-H18244046	CP AVENIDA JUAN PABLO II 64 B	18-RHE-00379/19	<p>RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS</p> <p>RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS</p> <p>RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES</p> <p>RHE18_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN</p> <p>RHE18_I.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS</p> <p>RHE18_I.5.2 OTRAS SUBVENCIONES</p> <p>RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS</p>	<p>- DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD Y SI SE HALLA INCURSO EN PROHIBICIONES. (DECLARACIONES APARTADO 5).</p> <p>- DEBE ACLARAR EL NUMERO DE LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES E INDICAR LOS DATOS DE LOS MISMO EN EL APARTADO 7 LOCALES QUE PARTICIPAN(DEBEN COINCIDIR LOS DATOS DEL APARTADO 4 Y 7).</p> <p>- DEBE INDICAR EN EL APARTADO 4 LOS METROS CUADRADOS DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE LAS OBRAS.</p> <p>- DEBE RELLENAR LOS DATOS RELATIVOS A VIVIENDAS TOTALES, OCUPADAS, DESOCUPADAS Y LOCALES DEL EDIFICIO.</p> <p>- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; ACLARAR SI QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD.</p>



04/11/2019

Fecha

6/45

Página

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por
Url De Verificación<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico,
en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18244020	CP AVENIDA JUAN PABLO II 64 A	18-RHE-00381/19	RHE18 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LINEAS SOLICITADAS RHE18_I.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE RHE18_I.1.21 REPRESENTANTE- NIF/NIE RHE18_I.1.23 REPRESENTANTE TELEFONO RHE18_I.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRONICO RHE18_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCION RHE18_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE18_I.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE18_I.5.2 OTRAS SUBVENCIONES RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	- DEBE SELECCIONAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA. - NO HA CUMPLIMENTADO LA REFERENCIA CATASTRAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE INDICAR EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN. - DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD Y SI SE HALLA INCURSO EN PROHIBICIONES. (DECLARACIONES APARTADO 5). - DEBE INDICAR EN EL APARTADO 4 LOS METROS CUADRADOS DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE LAS OBRAS.
CIF-H18256693	CP AVENIDA JUAN PABLO II 64 C	18-RHE-00400/19	RHE18_I.1.23 REPRESENTANTE TELEFONO RHE18_I.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRONICO RHE18_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE18_I.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE18_I.5.2 OTRAS SUBVENCIONES RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD Y SI SE HALLA INCURSO EN PROHIBICIONES. (DECLARACIONES APARTADO 5). - DEBE INDICAR EN EL APARTADO 4 LOS METROS CUADRADOS DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE LAS OBRAS. - DEBE ACLARAR EL NUMERO DE LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES E INDICAR LOS DATOS DE LOS MISMO EN EL APARTADO 7 LOCALES QUE PARTICIPAN(DEBEN COINCIDIR LOS DATOS DEL APARTADO 4 Y 7). SE PUEDEN AÑADIR TANTAS HOJAS COMO SEA NECESARIO, PARA CUMPLIMENTAR EL APARTADO 7. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; ACLARAR SI QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD.



04/11/2019

Fecha

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

7/45

Página



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18870980	CP AVENIDA DE MARACENA 103	18-RHE-00404/19	RHE18_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	- DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN REFLEJADA EN EL APARTADO 4 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO) , EL AUTOBAREMO (APARTADOS 6 A), B) Y C) Y/O EL INFORME TÉCNICO. - DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO. - NO HA CUMPLIMENTADO EN EL RESUMEN DE PRESUPUESTO EL COSTE DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS DE TRAMITACIÓN. - DEBE RELLENAR LOS DATOS RELATIVOS A VIVIENDAS TOTALES, OCUPADAS, DESOCUPADAS Y LOCALES DEL EDIFICIO. - REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION. DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONARLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN).
CIF-H18959213	CP PASAJE ALGABA	18-RHE-00406/19	RHE18_I.1.23 REPRESENTANTE TELEFONO RHE18_I.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRONICO RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO RHE18_I.4.4 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO RHE18_I.4.6 LOCALIDAD DEL EDIFICIO RHE18_I.4.7 PROVINCIA DEL EDIFICIO RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION. DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONARLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). - DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO. - DEBE RELLENAR LOS DATOS RELATIVOS A VIVIENDAS TOTALES, OCUPADAS, DESOCUPADAS Y LOCALES DEL EDIFICIO. - DEBE COMPLETAR EL APARTADO REFERIDO A NUMERO DE RESIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LAS VIVIENDAS. - LAS VIVIENDAS CON NUMERO DE RESIDENTE 0, SE CONSIDERAN DESOCUPADAS.
CIF-H18750653	CP CALLE PUENTEZUELAS 25	18-RHE-00412/19	RHE18_I.2.22 NOTIFICACIONES -NOTIFICA AUTORIZACIÓN ALTA RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.5.2 OTRAS SUBVENCIONES RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- LA DIRECCIÓN NO ESTA HABILITADA, DEBE AUTORIZAR EL ALTA (APARTADO 2). - DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD Y SI SE HALLA INCURSO EN PROHIBICIONES. (DECLARACIONES APARTADO 5). - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - EL NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR INDICADO EN LA SOLICITUD, NO COINCIDE CON EL DEL CATASTRO.



04/11/2019

Fecha

8/45

Página

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico,
en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019,



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18659557	CP CALLE SECO DE LUCENA 5	18-RHE-00417/19	RHE18_I.2.22NOTIFICACIONES -NOTIFICA AUTORIZACIÓN ALTA RHE18_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.5.2 OTRAS SUBVENCIONES RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	- LA DIRECCIÓN NO ESTA HABILITADA, DEBE AUTORIZAR EL ALTA (APARTADO 2). - DEBE RELLENAR EL CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. - DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD Y SI SE HALLA INCURSO EN PROHIBICIONES. (DECLARACIONES APARTADO 5). - NO HA CUMPLIMENTADO EN EL RESUMEN DE PRESUPUESTO EL COSTE DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS DE TRAMITACIÓN.
CIF-H18511402	CP PQ. NUEVA GRANADA 2 FASE PORTAL 5	18-RHE-00420/19	RHE18_I.2.22NOTIFICACIONES -NOTIFICA AUTORIZACIÓN ALTA RHE18_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.5.2 OTRAS SUBVENCIONES RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- LA DIRECCIÓN NO ESTA HABILITADA, DEBE AUTORIZAR EL ALTA (APARTADO 2). - DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD Y SI SE HALLA INCURSO EN PROHIBICIONES. (DECLARACIONES APARTADO 5). - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; ACLARAR SI QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO QUE FIGURA EN CATASTRO NO SE CORRESPONDE CON LA DIRECCIÓN DE LA SOLICITUD. INCONGRUENCIA ENTRE LA DIRECCIÓN DE LA SOLICITUD Y EL INFORME TECNICO.
CIF-H18405704	CP PLAZA PONIENTE 2	18-RHE-00428/19	RHE18_I.2.22NOTIFICACIONES -NOTIFICA AUTORIZACIÓN ALTA RHE18_I.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE18_I.5.2 OTRAS SUBVENCIONES RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- LA DIRECCIÓN NO ESTA HABILITADA, DEBE AUTORIZAR EL ALTA (APARTADO 2). - DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD Y SI SE HALLA INCURSO EN PROHIBICIONES. (DECLARACIONES APARTADO 5). - DEBE INDICAR EN EL APARTADO 4 LOS METROS CUADRADOS DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE LAS OBRAS. DEBE RELLENAR LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE LOS LOCALES EN EL CAMPO CORRESPONDIENTE DEL APARTADO 7 E INDICAR LOS METROS CUADRADOS. - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD.



04/11/2019

Fecha

BY574CM6EKZSRM5546UJFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por

9/45

Página

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Url De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada



Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18750125	CP CL TRANSVERSAL DE GRANADA 9	18-RHE-00432/19	RHE18_I.2.22NOTIFICACIONES -NOTIFICA AUTORIZACIÓN ALTA RHE18_I.5.2 OTRAS SUBVENCIONES RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	- LA DIRECCIÓN NO ESTA HABILITADA, DEBE AUTORIZAR EL ALTA (APARTADO 2). - DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD Y SI SE HALLA INCURSO EN PROHIBICIONES. (DECLARACIONES APARTADO 5).
CIF-H18396853	CP CL MURCIA 9	18-RHE-00434/19	RHE18_I.2.22NOTIFICACIONES -NOTIFICA AUTORIZACIÓN ALTA RHE18_I.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE18_I.5.2 OTRAS SUBVENCIONES RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- LA DIRECCIÓN NO ESTA HABILITADA, DEBE AUTORIZAR EL ALTA (APARTADO 2). - DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD Y SI SE HALLA INCURSO EN PROHIBICIONES. (DECLARACIONES APARTADO 5). - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - DEBE INDICAR EN EL APARTADO 4 LOS METROS CUADRADOS DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE LAS OBRAS. LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN DEL LOCAL DEBEN RELLENARSE EN EL CAMPO CORRESPONDIENTE DEL APARTADO 7 E INDICAR LOS METROS CUADRADOS. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD.
CIF-H18269522	CP CALLE ERMITA 6	18-RHE-00435/19	RHE18_I.2.22NOTIFICACIONES -NOTIFICA AUTORIZACIÓN ALTA RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE18_I.5.2 OTRAS SUBVENCIONES RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- LA DIRECCIÓN NO ESTA HABILITADA, DEBE AUTORIZAR EL ALTA (APARTADO 2). - DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD Y SI SE HALLA INCURSO EN PROHIBICIONES. (DECLARACIONES APARTADO 5). - DEBE INDICAR EN EL APARTADO 4 LOS METROS CUADRADOS DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE LAS OBRAS. LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DEL LOCAL DEBE RELLENARSE EN EL CAMPO CORRESPONDIENTE DEL APARTADO 7 E INDICAR LOS METROS CUADRADOS. - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD.



04/11/2019

Fecha

10/45

Página

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por
Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
NIF-44273906X	FCO JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ	18-RHE-00439/19	RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE18_I.1.2_F SOLICITANTE - FORMATO NIF/NIE RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE18_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.2.21NOTIFICACIONES -NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA	- EL CIF DE LA ENTIDAD SOLICITANTE NO ES CORRECTO. - LA ENTIDAD SOLICITANTE NO PODRA SER UNA PERSONA FISICA Y DEBERA CONTAR CON UN CIF. - REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION. DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONARLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN REFLEJADA EN EL APARTADO 4 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO) , EL AUTOBAREMO (APARTADOS 6 A), B) Y C) Y/O EL INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO PREVIO, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.
CIF-H18265660	CP AVENIDA ESTACIÓN 33 DE ATARFE	18-RHE-00445/19	RHE18_I.2.22NOTIFICACIONES -NOTIFICA AUTORIZACIÓN ALTA RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- LA DIRECCIÓN NO ESTA HABILITADA, DEBE AUTORIZAR EL ALTA (APARTADO 2). - DEBE RELLENAR LOS DATOS RELATIVOS A VIVIENDAS TOTALES, OCUPADAS, DESOCUPADAS Y LOCALES DEL EDIFICIO. - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD.
CIF-H18089045	CP AVDA. BARCELONA 30	18-RHE-00446/19	RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE18_I.2.1NOTIFICACIONES- OPCIÓN NO NOTIFICA RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- DEBE OPTAR POR UN LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN (APARTADO 2). - DEBE COMPLETAR EL CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. (COSTE SUBVENCIONABLE). - DEBE ACLARAR SI SE HALLA INCURSO EN PROHIBICIONES. (DECLARACIONES APARTADO 5). - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARAR EL NUMERO DE VIVIENDAS QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES E INDICAR LOS DATOS DE LOS MISMO EN EL APARTADO 7 LOCALES QUE PARTICIPAN(DEBEN COINCIDIR LOS DATOS DEL APARTADO 4 Y 7). - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO PREVIO, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.



04/11/2019

Fecha

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por

11/45

Página

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Url De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada



Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18765180	CP EDIFICIO AVENIDA DE ANDALUCIA 83	18-RHE-00448/19	RHE18_I.2.22 NOTIFICACIONES -NOTIFICA AUTORIZACIÓN ALTA RHE18_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- LA DIRECCIÓN NO ESTA HABILITADA, DEBE AUTORIZAR EL ALTA EN NOTIFIC@ (APARTADO 2). - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. EN LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS SE INDICARA NUMERO DE RESIDENTE 0. - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.
CIF-H19671379	CP EDIFICIO AVENIDA DE ANDALUCIA 108	18-RHE-00449/19	RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE18_I.1.23 REPRESENTANTE TELEFONO RHE18_I.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRONICO RHE18_I.2.22 NOTIFICACIONES -NOTIFICA AUTORIZACIÓN ALTA RHE18_I.5.2 OTRAS SUBVENCIONES RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- LA DIRECCIÓN NO ESTA HABILITADA, DEBE AUTORIZAR EL ALTA (APARTADO 2). - EL NUMERO DE VIVIENDAS DESCRITAS EN EL INFORME TÉCNICO ES DIFERENTE AL QUE APARECE EN LA SOLICITUD. - DEBE COMPLETAR EL APARTADO REFERIDO A NUMERO DE RESIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LAS VIVIENDAS. - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - DEBE ACLARAR Y/O EN SU CASO COMPLETAR LA DECLARACIÓN RELATIVA A OTRAS SUBVENCIONES
CIF-H18419358	CP EDIFICIO CALLE DE LA RIBERA 6	18-RHE-00450/19	RHE18_I.2.22 NOTIFICACIONES -NOTIFICA AUTORIZACIÓN ALTA RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- LA DIRECCIÓN NO ESTA HABILITADA, DEBE AUTORIZAR EL ALTA EN NOTIFIC@ (APARTADO 2). - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS Y LOCALES INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - EN LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS SE INDICARA NUMERO DE RESIDENTE 0.
CIF-H18447268	CP EDIFICIO CALLE ERMITA 31	18-RHE-00452/19	RHE18_I.2.22 NOTIFICACIONES -NOTIFICA AUTORIZACIÓN ALTA RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE18_I.1.23 REPRESENTANTE TELEFONO RHE18_I.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRONICO RHE18_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- HAY QUE DISPONER DE UNA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HABILITADA EN EL SISTEMA DE NOTIFICACIONES NOTIFIC@, NO AUTORIZA ALTA. - DEBE RELLENAR LOS DATOS RELATIVOS A VIVIENDAS TOTALES, OCUPADAS, DESOCUPADAS Y LOCALES DEL EDIFICIO. - REVISAR LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL APARTADO 7. - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - DEBE COMPLETAR EL APARTADO REFERIDO A NUMERO DE RESIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LAS VIVIENDAS.

	
04/11/2019	12/45
Fecha	Página
BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM CARLOS DAVID RIVERA GARCIA https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
Código Seguro De Verificación:	Firmado Por
Código Seguro De Verificación:	Uri De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada



Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18534255	CP EDIFICIO AVENIDA BLAS DE OTERO 5	18-RHE-00453/19	RHE18_I.2.22 NOTIFICACIONES -NOTIFICA AUTORIZACIÓN ALTA RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE18_I.1.23 REPRESENTANTE TELEFONO	- NO DISPONE DE UNA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HABILITADA EN EL SISTEMA DE NOTIFICACIONES NOTIFIC@, NO AUTORIZA ALTA. - DEBE COMPLETAR EL APARTADO REFERIDO A NUMERO DE RESIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LAS VIVIENDAS. - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - EN LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS SE INDICARA NUMERO DE RESIDENTE 0.
CIF-H18420604	CP ANDRES MULLER C	18-RHE-00455/19	RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- DEBE ACLARAR SI SE HALLA INCURSO EN PROHIBICIONES. (DECLARACIONES APARTADO 5) - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.
CIF-H18266197	CP EDIFICIO MIAMI	18-RHE-00459/19	RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- EL NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR INDICADO EN LA SOLICITUD, NO COINCIDE CON LOS DEL CATASTRO. - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7, DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES (SI PARTICIPARAN EN LOS COSTES). ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.
CIF-H18398115	CP COCHERAS Y ZONAS COMUNES EDIFICIO MIRAMAR	18-RHE-00461/19	RHE18_I.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO RHE18_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO QUE FIGURA EN CATASTRO NO SE CORRESPONDE CON LA DIRECCIÓN DE LA SOLICITUD. - DEBE COMPLETAR EL APARTADO REFERIDO A NUMERO DE RESIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LAS VIVIENDAS. - REVISAR LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL APARTADO 7.
CIF-H18244889	CP PLAZA DE MENORCA 1 Y 2	18-RHE-00463/19	RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE18_I.2.21 NOTIFICACIONES -NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- HAY UN ERROR EN LA DIRECCION CONSIGNADO EN EL INFORME TECNICO. - EL INFORME TÉCNICO REFLEJA QUE LAS OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD NO IMPLICAN UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN INICIAL SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA BASE SEXTA. ULTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1. DE SER ASI, NO SERIA POSIBLE CONCEDER LAS AYUDAS SOLICITADAS. - DEBE APORTAR UN TELEFONO MOVIL PARA PODER HABILITAR NOTIFIC@. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.



04/11/2019
13/45

Fecha
Página

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM
CARLOS DAVID RIVERA GARCIA
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:
Firmado Por
Uri De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18701995	CP AVENIDA DE JESUS 4	18-RHE-00468/19	RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- EN CUANTO A LOS LOCALES, DEBEN IDENTIFICARSE LOS QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN, INDICANDO SU CUOTA Y SUPERFICIE. - REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). - DEBE INDICAR EL COSTE SUBVENCIONABLE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN.
CIF-H18875880	CP PLAZA LA ENCARNACIÓN	18-RHE-00469/19	RHE18_I.1.21 REPRESENTANTE- NIF/NIE RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES	- EL NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR INDICADO EN LA SOLICITUD, NO COINCIDE CON EL DEL CATASTRO.
CIF-H18442970	CP SAN JACINTO 13	18-RHE-00470/19	RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES	
CIF-H1889319	CP SAN ANDRES 8	18-RHE-00472/19	RHE18_I.1.2 SOLICITANTE - NIF/NIE	- EL CIF DE LA ENTIDAD SOLICITANTE NO ES CORRECTO.
CIF-H18253708	CP EDIFICIO COLOMBIA	18-RHE-00474/19	RHE18_I.3.1 DATOS BANCARIOS – IBAN RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	- DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN REFLEJADA EN EL APARTADO 4 NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS Y LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL APARTADO 7 NUMERO DE RESIDENTES. - DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN REFLEJADA EN EL APARTADO 4 LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN OBRAS Y EL APARTADO 7 LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN.
CIF-H18260943	CP SANTA ADELA 61	18-RHE-00477/19	RHE18_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE18_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN REFLEJADA EN EL APARTADO 4 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO) Y AUTOBAREMO APARTADO 6.
CIF-H18226993	CP OESTE 2	18-RHE-00479/19	RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	- DISCREPANCIA ENTRE EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO AP. 4 Y LAS INDICADAS EN EL AP. 7. - DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA. - LAS CUOTAS REFLEJADAS en apartado 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGÚN BASE TERCERA. 2.



04/11/2019

Fecha

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por

14/45

Página

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico,
en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019,



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-	CP MARIA MANUEL 1	18-RHE-00480/19	RHE18_I.1.2 SOLICITANTE - NIF/NIE RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE18_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN	- DEBE COMPLETAR EL APARTADO REFERIDO A NUMERO DE RESIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LAS VIVIENDAS. - LAS CUOTAS REFLEJADAS en apartado 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGÚN BASE TERCERA. 2. - NO HA CUMPLIMENTADO EN EL RESUMEN DE PRESUPUESTO EL COSTE DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS DE TRAMITACIÓN. - DEBE RELLENAR LOS DATOS RELATIVOS A VIVIENDAS TOTALES, OCUPADAS, DESOCUPADAS Y LOCALES DEL EDIFICIO.
CIF-H18683839	CP PASAJE DE GRANADA 2	18-RHE-00482/19	RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - EN LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS SE INDICARA NUMERO DE RESIDENTE "0".
CIF-H18259499	CP CALLE PROFESOR MANUEL GARZON PAREJA 13	18-RHE-00483/19	RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGÚN BASE TERCERA. 2.
CIF-H18302729	CP CALLE ANCHA 79	18-RHE-00487/19	RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA. - LAS CUOTAS REFLEJADAS en apartado 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGÚN BASE TERCERA. 2.
CIF-H18500314	CP EDIFICIO VALDES	18-RHE-00489/19	RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- APARTADO 7 NÚMERO DE RESIDENTES: DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO.
CIF-H18450700	CP CALLE JUAN ECHEVARRIA 7	18-RHE-00971/19	RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE18_I.1.17 SOLICITANTE TELEFONO RHE18_I.1.19 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO	- INFORME TÉCNICO SIN FIRMAR O LA FIRMA DEL INFORME TÉCNICO NO ES VALIDA.



04/11/2019

Fecha

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

15/45

Página



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18749739	CP CL MARQUES TORRES BLQ C BAZA	18-RHE-00975/19	RHE18_I.1.17 SOLICITANTE TELEFONO RHE18_I.1.19 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO RHE18_I.1.5 SOLICITANTE DIRECCION (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - EN LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS SE INDICARA NUMERO DE RESIDENTE 0. - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.
CIF-H19539378	CP PLAZA DE SAN ANTONIO 6	18-RHE-01000/19	- RHE18_I.2.1 NOTIFICACIONES- OPCIÓN NO NOTIFICA - RHE18_I.3.1_F DATOS BANCARIOS - FORMATO IBAN	- EL NUMERO DE CUENTA INDICADO EN LA SOLICITUD NO ES CORRECTO. - DEBE OPTAR POR UN LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACION (APARTADO 2).
CIF-H18455741	CP PLAZA DEL CINE 1	18-RHE-01030/19	- RHE18_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN - RHE18_I.7.11 SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	- DEBE ACLARAR EL NUMERO DE LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES E INDICAR LOS DATOS DE LOS MISMO EN EL APARTADO 7 LOCALES QUE PARTICIPAN (DEBEN COINCIDIR LOS DATOS DEL APARTADO 4 Y 7) - DEBE INDICAR EN EL APARTADO 4 LOS METROS CUADRADOS DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE LAS OBRAS.
CIF-H18267815	CP LAVADERO DE LAS TABLAS 38	18-RHE-01035/19	RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE18_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- DEBERA APORTAR INFORME TÉCNICO SEGUN MODELO NORMALIZADO O : EL INFORME TÉCNICO DEBERA ACREDITAR LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN BASE QUINTA, 2 F) Y DEBERA APORTARSE DECLARACIÓN RESPONSABLE RECOGIENDO LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 3 DEL MODELO DE INFORME TÉCNICO. - REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONARLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN).
CIF-H18774398	CP LOS HUERTOS 2	18-RHE-01069/19	RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	DEBE RELLENAR LOS DATOS RELATIVOS A VIVIENDAS TOTALES, OCUPADAS, DESOCUPADAS Y LOCALES DEL EDIFICIO.
CIF-H18311357	CP DOMINGO CUESTA 8 MOTRIL	18-RHE-01130/19	RHE18_I.2.21 NOTIFICACIONES -NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA	- DEBE INDICAR EN EL APARTADO 4 LOS METROS CUADRADOS DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE LAS OBRAS. NO COINCIDE CON LOS M CUADRADOS DEL CATASTRO.
CIF-H18260059	CP DOCTOR BURGOS CANALS 10 ALBOLOTE	18-RHE-01132/19	RHE18_I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCION	- EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN LA SOLICITUD NO SE CORRESPONDE CON EL INDICADO EN CATASTRO.
CIF-H18438648	CP SALITRE 2 SANTA FE	18-RHE-01176/19	RHE18_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO. - LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. (PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ESTA CUOTA DE PARTICIPACIÓN SERAN LA QUE SE RECOGERAN EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS. -DEBE COMPLETAR EL APARTADO REFERIDO A NUMERO DE RESIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LAS VIVIENDAS.

Fecha	04/11/2019
Página	16/45
Código Seguro De Verificación:	BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM
Firmado Por	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico,
en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18405365	CP JOAQUIN TENA SICILIA 10	18-RHE-01177/19	RHE18_I.1.21 REPRESENTANTE- NIF/NIE RHE18_I.1.23 REPRESENTANTE TELEFONO RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.4.19 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE18_I.2.22 NOTIFICACIONES -NOTIFICA AUTORIZACIÓN ALTA	- COMO REPRESENTANTE APARECE UNA PERSONA FISICA SIN EMBARGO SE INDICA EL CIF DE UNA ENTIDAD (DEBE ACLARAR DICHO EXTREMO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL PODER DE REPRESENTACIÓN SE DEBERA PRESENTAR EN UN MOMENTO POSTERIOR JUNTO CON EL ANEXO II. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - EN EL APARTADO 7 DEBE RELLENAR LOS DATOS RELATIVOS A TODAS LAS VIVIENDAS, OCUPADAS O DESOCUPADAS DEL EDIFICIO. (INCLUSO LAS DE CUOTA DE PARTICIPACION "0" Y/O DESOCUPADAS) - EN LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS SE INDICARA NUMERO DE RESIDENTE 0. - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - SE MARCA PERO NO SE BAREMA BIC (ACLARAR). - LA DIRECCIÓN NO ESTA HABILITADA, DEBE AUTORIZAR EL ALTA (APARTADO 2)
CIF-H18442798	CP CL CALDERON DE LA BARCA 2	18-RHE-01183/19	RHE18_I.1.21 REPRESENTANTE- NIF/NIE RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- COMO REPRESENTANTE APARECE UNA PERSONA FISICA SIN EMBARGO SE INDICA EL CIF DE UNA ENTIDAD (DEBE ACLARAR DICHO EXTREMO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL PODER DE REPRESENTACIÓN SE DEBERA PRESENTAR EN UN MOMENTO POSTERIOR JUNTO CON EL ANEXO II. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - EN LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS SE INDICARA NUMERO DE RESIDENTE 0. - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - EL FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE DEBE SER UN CIF.
NIF-24272633C	MARIA DOLORES CUEVAS PEINADO PRESIDENTA COMUNIDAD DE VECINOS	18-RHE-01264/19	RHE18_I.1.2_F SOLICITANTE - FORMATO NIF/NIE RHE18_I.1.22 REPRESENTANTE SEXO RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- ERROR EN LA DENOMINACIÓN/RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE. - NO SE HA CUMPLIMENTADO EL COSTE SUBVENCIONALES DE LA ACTUACIÓN Y FALTA EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE APARTADO 4. HAY DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN REFLEJADA EN EL APARTADO 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) Y EL APARTADO 4 Y EL CONTENIDO DEL INFORME TÉCNICO. - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.
CIF-H18258129	CP RODRIGUEZ ACOSTA 1	18-RHE-01289/19	RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE18_I.1.22 REPRESENTANTE SEXO	PRESENTA INFORME TÉCNICO PERO HAY DISCREPANCIA CON LOS DATOS REFLEJADOS LOS APARTADOS 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS) Y 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN)

BY574CM6EKZ5RM5546UXFFNBRVQ7YM

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

04/11/2019

17/45

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18314260	CP ISLAS CIES	18-RHE-01376/19	RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE18_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.7.11 SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA APARTADO 4 CORRESPONDE SEGUN CATASTRO A SUELO SIN EDIFICAR. - FALTA HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN EN COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN Y COSTE SUBVENCIONABLE. - SE ADJUNTA INFORME TÉCNICO INCOMPLETO, TIENE QUE ACREDITAR LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LAS LETRADAS B, C Y E DE LA BASE 5 Y FALTA DESGLOSE DE LAS ACTUACIONES Y DECLARACIÓN RESPONSABLE. - INCONGRUENCIA ENTRE EL APARTADO 4 LOCALES QUE PARTICIPAN EN EL COSTE DE LA ACTUACIÓN (NO SE SEÑALA Y NO SE INDICA METROS CUADRADOS) Y EL APARTADO 7. - LAS CUOTAS REFLEJADAS en apartado 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGÚN BASE TERCERA. 2.
CIF-H18306696	CP RAMBLA DE CAPUCHINOS 27	18-RHE-01378/19	FORMULARIO SOLICITUD	- EL FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO NO ES CORRECTO. DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I PUBLICADO EN LA ORDEN 17 DE JUNIO DE 2019, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCION.
CIF-H18281147	CP CALLE NUEVA 12	18-RHE-01379/19	RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.
CIF-H18940254	CP	18-RHE-01386/19	RHE18_I.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- FALTA EL NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (APARTADO 1 RAZÓN SOCIAL). - FALTA METROS CUADRADOS LOCALES (APARTADO 4 INFORMACIÓN EDIFICIO) - EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. EN LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS SE INDICARA NUMERO DE RESIDENTE "0".
CIF-B18936385	CP CAPITAN BLANCO	18-RHE-01397/19	FORMULARIO SOLICITUD	- EL FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO NO ES CORRECTO. DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I PUBLICADO EN LA ORDEN 17 DE JUNIO DE 2019, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCION.
CIF-H18274993	CP RAMBLA DE CAPUCHINOS	18-RHE-01432/19	FORMULARIO SOLICITUD	- EL FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO NO ES CORRECTO. DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I PUBLICADO EN LA ORDEN 17 DE JUNIO DE 2019, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCION.
CIF-B18873059	CP ISLAS BAHAMAS 12	18-RHE-01440/19	FORMULARIO SOLICITUD	- EL FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO NO ES CORRECTO. DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I PUBLICADO EN LA ORDEN 17 DE JUNIO DE 2019, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCION.
CIF-H18935619	CP CAPITAN HAYA 6	18-RHE-01442/19	FORMULARIO SOLICITUD	- EL FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO NO ES CORRECTO. DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I PUBLICADO EN LA ORDEN 17 DE JUNIO DE 2019, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCION.
CIF-B18315705	CP AVENIDA DE LA HABANA	18-RHE-01452/19	FORMULARIO SOLICITUD	- EL FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO NO ES CORRECTO. DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I PUBLICADO EN LA ORDEN 17 DE JUNIO DE 2019, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCION.



04/11/2019

Fecha

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

Página

18/45



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico,
en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019,



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18260976	CP EDIFICIO PROFESOR FRANCISCO DALMAU RESIDENCIAL PUERTA DEL SOL 1	18-RHE-01500/19	RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- ERROR EN MUNICIPIO CONSIGNADO EN INFORME TECNICO. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - EN LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS SE INDICARA NUMERO DE RESIDENTE 0. - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.
CIF-H18506857	CP EDIFICIO AMADEO VIVES 13	18-RHE-01523/19	RHE18_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN	- REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA. NO COINCIDE EL NUMERO DE VIVIENDAS INDICADAS EN EL APARTADO 4 Y LA CUMPLIMENTADAS EN APARTADO 7. - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - NO HA CUMPLIMENTADO EN EL RESUMEN DE PRESUPUESTO EL COSTE DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS DE TRAMITACIÓN. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS.
CIF-H18343483	CP EDIFICIO AMADEO VIVES 15	18-RHE-01531/19	RHE18_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- NO COINCIDE EL NUMERO DE LA CALLE QUE FIGURA EN EL CATASTRO CON EL INDICADO EN EL APARTADO 4. - NO COINCIDE EL NUMERO DE VIVIENDAS INDICADO EN EL APARTADO 4 (INFORME SOBRE EL EDIFICIO) Y LAS RELACIONADAS EN EL APARTADO 7 (DATOS VIVIENDAS) - LAS CUOTAS REFLEJADAS en apartado 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS.
CIF-H18312629	CP EDIFICIO JUAN DE DIOS FERNANDEZ MOLINA	18-RHE-01543/19	RHE18_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - EN LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS SE INDICARA NUMERO DE RESIDENTE 0. - EL NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR INDICADO EN LA SOLICITUD, NO COINCIDE CON EL DEL CATASTRO. - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.
CIF-H18418699	CP EDIFICIO PABLO PICASSO 12	18-RHE-01555/19	RHE18_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES (SI ESTOS PARTICIPARAN EN LOS COSTES). ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.



04/11/2019

Fecha

19/45

Página

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18313619	CP EDIFICIO ANCHA 29	18-RHE-02033/19	RHE18_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - NO HA CUMPLIMENTADO EN EL RESUMEN DE PRESUPUESTO EL COSTE SUBVENCIONABLE DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS DE TRAMITACIÓN.
CIF-H18279620	C.P. EDIFICIO ALMIJARA	18-RHE-02043/19	RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE18_I.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS	- DEBE ACLARAR EL NUMERO DE LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES E INDICAR LOS DATOS DE LOS MISMO EN EL APARTADO 7 LOCALES QUE PARTICIPAN(DEBEN COINCIDIR LOS DATOS DEL APARTADO 4 Y 7) - DEBE INDICAR EN EL APARTADO 4 LOS METROS CUADRADOS DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE LAS OBRAS.
CIF-H18572479	CDAD PROP JACINTO BENAVENTE 3	18-RHE-02045/19	RHE18_I.1.22 REPRESENTANTE SEXO RHE18_I.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRONICO RHE18_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- LA DIRECCION DEL EDIFICIO QUE FIGURA EN CATASTRO NO SE CORRESPONDE CON LA DIRECCION DE LA SOLICITUD. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. (PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) . ESTA CUOTA DE PARTICIPACIÓN SERAN LA QUE SE RECOGERAN EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS.- - REVISAR QUE AL MENOS EL 50% DE LAS VIVIENDAS CONSTITUYEN RESIDENCIA HABITUAL Y PERMANENTE SEGUN BASE QUINTA.2A)
CIF-H18412874	C.P. EDIFICIO TENIENTE HERNANDEZ DIAZ	18-RHE-02054/19	RHE18_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - EN LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS SE INDICARA NUMERO DE RESIDENTE 0. - NO HA CUMPLIMENTADO EN EL RESUMEN DE PRESUPUESTO EL COSTE SUBVENCIONABLE DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS DE TRAMITACIÓN. - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.
CIF-H18690313	CP CALLE ANCHA	18-RHE-02072/19	RHE18_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - SE DEBEN REFLEJAR LOS DATOS DE TODAS LAS VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (APARTADO7). EN LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS SE INDICARA NUMERO DE RESIDENTE 0. - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2 - DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO. - EL NUMERO Y/O SUPERFICIE DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR INDICADO EN LA SOLICITUD, NO COINCIDE CON LOS DATOS DEL CATASTRO (ACLARAR).



04/11/2019

Fecha

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Uri De Verificación

20/45

Página



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada



Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18595728	CP CALLE COCHERA 22-24	18-RHE-02073/19	RHE18_I.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (APARTADO7). - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS SE RELLENARAN CON NUMERO DE RESIDENTE 0. - LA SUMA DE LA SUPERFICIE DE METROS CUADRADOS DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE LAS OBRAS, ES SUPERIOR A LA DE LOS QUE FIGURA EN CATASTRO. (ACLARAR) - DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO.
CIF-H18982777	C.P. EDIFICIO TORRYMAR DE TORRENUEVA	18-RHE-02078/19	HE18_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - EN LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS SE INDICARA NUMERO DE RESIDENTE 0. - REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION. DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). - NO HA CUMPLIMENTADO EN EL RESUMEN DE PRESUPUESTO EL COSTE SUBVENCIONABLE DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS DE TRAMITACIÓN.
CIF-H18497180	C.P. JACINTO BENAVENTE 1	18-RHE-02080/19	RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE18_I.1.17 SOLICITANTE TELEFONO RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- EL INFORME TÉCNICO DEBE REFLEJAR SI/NO LAS OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD IMPLICAN UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA SEGUN LA BASE SEXTA. ULTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1. - INCOHERENCIA ENTRE LINEA DE SUBVENCIÓN MARCADA EN EL ENCABEZAMIENTO Y LA ACTIVIDAD Y OBRAS DESCRITAS EN EL INFORME TÉCNICO. - DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - REVISAR QUE AL MENOS EL 50% DE LAS VIVIENDAS CONSTITUYEN RESIDENCIA HABITUAL Y PERMANENTE SEGUN BASE QUINTA.2A). - LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. COMPLETAR EL N.º RESIDENTES.



04/11/2019
21/45

Fecha
Página

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM
CARLOS DAVID RIVERA GARCIA
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:
Firmado Por
Uri De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18782763	C.P. EDIFICIO VAGUADA (MOTRIL)	18-RHE-02118/19	RHE18_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCION RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- NO HA CUMPLIMENTADO EN EL RESUMEN DE PRESUPUESTO EL COSTE DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS DE TRAMITACIÓN. DEBE RELLENARLOS EN EL APARTADO DE COSTE SUBVENCIONABLE. - AÑO DE CONSTRUCCIÓN POSTERIOR A 1996, SOLO PODRA OPTAR A ACTUACIONES DE LA LINEA 1 RELACIONADAS CON LA ACCESIBILIDAD Y LA CONSERVACIÓN DE GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A LA ESTABILIDAD, SEGUN BASE QUINTA.2. - DEBE INDICAR LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS Y/O LOCALES QUE PARTICIPEN EN LOS COSTES. - SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. - DEBE COMPLETAR EL APARTADO REFERIDO A NUMERO DE RESIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LAS VIVIENDAS.
CIF-H19683218	CP EDIFICIO SAGRADA FAMILIA 1 2 Y 3	18-RHE-02120/19	RHE18_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	- DEBE ACLARAR EL NUMERO DE LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES E INDICAR LOS DATOS DE LOS MISMOS EN EL APARTADO 7 LOCALES QUE PARTICIPAN(DEBEN COINCIDIR LOS DATOS DEL APARTADO 4 Y 7). - EL NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR INDICADO EN LA SOLICITUD, NO COINCIDE CON LOS DEL CATASTRO.
CIF-H18456046	C.P. EDIFICIO VALLECOSTA SALOBREÁA	18-RHE-02122/19	RHE18_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- NO HA CUMPLIMENTADO EN EL RESUMEN DE PRESUPUESTO EL COSTE DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS DE TRAMITACIÓN. - REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION. DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONARLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.
CIF-H18621367	CP CALLE REAL 87	18-RHE-02125/19	RHE18_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO QUE FIGURA EN CATASTRO NO SE CORRESPONDE CON LA DIRECCIÓN DE LA SOLICITUD. - DEBE RELLENAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN.- LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.



04/11/2019

Fecha

22/45

Página

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico,
en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18258889	C.P AVENIDA BUENOS AIRES 11 ESC2	18-RHE-02126/19	RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE18_I.1.21 REPRESENTANTE- NIF/NIE RHE18_I.1.23 REPRESENTANTE TELEFONO RHE18_I.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO RHE18_I.2.1NOTIFICACIONES- OPCIÓN NO NOTIFICA RHE18_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE18_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- DEBE OPTAR POR UN LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACION (APARTADO 2). - EL INFORME APORTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS , SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, DE FECHA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD (BASE QUINTA 2.F). - DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN REFLEJADA EN EL APARTADO 4 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO) , EL AUTOBAREMO (APARTADOS 6 A), B) Y C) Y/O EL INFORME TÉCNICO. - LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.
CIF-H18262667	CP CALLE GRANADA 1	18-RHE-02131/19	RHE18_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- DEBE COMPLETAR EL APARTADO REFERIDO A NUMERO DE RESIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LAS VIVIENDAS. - DEBE INDICAR EN EL APARTADO 4 LOS METROS CUADRADOS DE LOS LOCALES QUE PARTICIPA N EN LOS COSTES DE LAS OBRAS - LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO QUE FIGURA EN CATASTRO NO SE CORRESPONDE CON LA DIRECCIÓN DE LA SOLICITUD.
CIF-H19698380	C.P. CALLLE LA PALMA 5	18-RHE-02134/19	RHE18 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LINEAS SOLICITADAS RHE18_I.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN RHE18_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES	- DEBE SELECCIONAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA. - DEBE INDICAR UN NUMERO DE CUENTA BANCARIA. -ERROR EN EL FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL. - LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO QUE FIGURA EN CATASTRO NO SE CORRESPONDE CON LA DIRECCIÓN DE LA SOLICITUD. - DEBE RELLENAR LOS DATOS RELATIVOS A VIVIENDAS TOTALES, OCUPADAS, DESOCUPADAS Y LOCALES DEL EDIFICIO.
CIF-H18269647	C.P. PABLO PICASSO 8	18-RHE-02135/19	RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE18_I.1.17 SOLICITANTE TELEFONO RHE18_I.1.19 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO RHE18_I.4.27 COSTES SUBVENCIONABLES (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE18_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION. DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONARLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). - DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: APARECE LA CASILLA EN BLANCO. - DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN REFLEJADA EN EL APARTADO 4 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO) , EL AUTOBAREMO (APARTADOS 6 A), B) Y C) Y/O EL INFORME TÉCNICO. - EL INFORME TÉCNICO DEBE REFLEJAR SI/NO LAS OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD IMPLICAN UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA BASE SEXTA. ULTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1. - INFORME TÉCNICO NO ACREDITA LA NECESIDAD DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (BASE QUINTA 2.F). - DEBE COMPLETAR EL APARTADO REFERIDO A NUMERO DE RESIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LAS VIVIENDAS.

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

04/11/2019

23/45

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico,
en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019,



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18283572	C.P. PABLO PICASSO 4	18-RHE-02140/19	RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE18_I.1.17 SOLICITANTE TELEFONO RHE18_I.1.19 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - LAS VIVIENDAS CON NUMERO DE RESIDENTE 0 SE CONSIDERAN DESOCUPADAS. - INFORME TÉCNICO NO ACREDITA LA NECESIDAD DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (BASE QUINTA 2.F). - EL INFORME TÉCNICO DEBE REFLEJAR SI/NO LAS OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD IMPLICAN UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN INICIAL SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA BASE SEXTA. ULTIMO PARRAFO DEL APARTADO 1. - DEBE COMPLETAR EL APARTADO REFERIDO A NUMERO DE RESIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LAS VIVIENDAS.
CIF-H18261453	CP CALLE SAN RAFAEL 2	18-RHE-02141/19	RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO QUE FIGURA EN CATASTRO NO SE CORRESPONDE CON LA DIRECCIÓN DE LA SOLICITUD.
CIF-H18267518	C.P RODRIGUEZ ACOSTA 13	18-RHE-02146/19	RHE18_I.1.17 SOLICITANTE TELEFONO RHE18_I.1.19 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO RHE18_I.1.21 REPRESENTANTE- NIF/NIE RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.4.27 COSTES SUBVENCIONABLES (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE18_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION. DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONARLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). - DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN REFLEJADA EN EL APARTADO 4 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO), EL AUTOBAREMO (APARTADOS 6 A), B) Y C) Y/O EL INFORME TÉCNICO. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - LAS VIVIENDAS CON NUMERO DE RESIDENTE 0, SE CONSIDERAN DESOCUPADAS. - COMPLETAR EL APARTADO REFERIDO A NUMERO DE RESIDENTES PARA TODAS LAS VIVIENDAS.
CIF-H19545797	C.P. CALLE TAMAYO 13 DE LOJA	18-RHE-02147/19	RHE18_I.1.23 REPRESENTANTE TELEFONO RHE18_I.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO RHE18_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	-ERROR EN EL FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL. - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.



04/11/2019

Fecha

BY574CM6EKZ5RM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por

24/45

Página

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Url De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
NIF-	CP CALLE SAN JUAN 2	18-RHE-02150/19	RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE18_I.1.2 SOLICITANTE - NIF/NIE RHE18_I.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE RHE18_I.1.21 REPRESENTANTE- NIF/NIE RHE18_I.1.22 REPRESENTANTE SEXO RHE18_I.1.23 REPRESENTANTE TELEFONO RHE18_I.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRONICO RHE18_I.1.5 SOLICITANTE DIRECCION (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.4.4 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO	- EL INFORME APORTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, DE FECHA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD (BASE QUINTA 2.F). - REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION. DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONARLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN).
CIF-H18917625	C.P. SANTA CATALINA 14	18-RHE-02151/19	RHE18_I.3.1 DATOS BANCARIOS – IBAN RHE18_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN	- DEBE INDICAR UN NUMERO DE CUENTA BANCARIA. - DEBE COMPLETAR LOS GASTOS DE HONORARIOS EN EL COSTE TOTAL.
CIF-H18265975	CP FERNANDO DE CAMPOS BLANCO	18-RHE-02152/19	RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO. - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.



04/11/2019

Fecha

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

25/45

Página



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019,



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18544619	CCPP ESTRELLA 1	18-RHE-02159/19	RHE18_I.1.22 REPRESENTANTE SEXO RHE18_I.4.1_F FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	- LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO QUE FIGURA EN CATASTRO NO SE CORRESPONDE CON LA DIRECCIÓN DE LA SOLICITUD. - REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION. DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONARLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - ACLARAR EL NUMERO DE RESIDENTES EN LA VIVIENDA 2ªº F. - EL INFORME APORTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS , SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, DE FECHA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD (BASE QUINTA 2.F).
CIF-H19592542	CP PLAZA MERCED 3	18-RHE-02164/19	FORMULARIO DE SOLICITUD	- EL FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO (REHABILITACIÓN DE VIVIENDA) NO ES CORRECTO. DEBE RELLENAR Y PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I PUBLICADO EN LA ORDEN 17 DE JUNIO DE 2019, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE REHABILITACION EDIFICIOS POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.
CIF-H18415877	C.P. EDIFICIO SAN FERNANDO	18-RHE-02171/19	RHE18_I.1.22 REPRESENTANTE SEXO RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCION RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	- LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - LAS VIVIENDAS CON NUMERO DE RESIDENTE 0, SE CONSIDERAN DESOCUPADAS. - EL INFORME TÉCNICO DEBE ESTAR FIRMADO POR TÉCNICO COMPETENTE.
CIF-H18526053	C.P. CALLE PINTOR VELAZQUEZ 6	18-RHE-02174/19	RHE18_I.1.21 REPRESENTANTE- NIF/NIE RHE18_I.1.22 REPRESENTANTE SEXO RHE18_I.2.18NOTIFICACIONES - TELÉFONO MÓVIL RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	- DEBE ACLARAR EL NUMERO DE LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES E INDICAR LOS DATOS DE LOS MISMO EN EL APARTADO 7 LOCALES QUE PARTICIPAN(DEBEN COINCIDIR LOS DATOS DEL APARTADO 4 Y 7). - COMO REPRESENTANTE APARECE UNA PERSONA FISICA SIN EMBARGO SE INDICA EL CIF DE UNA ENTIDAD (DEBE ACLARAR DICHO EXTREMO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL PODER DE REPRESENTACIÓN SE DEBERA PRESENTAR EN UN MOMENTO POSTERIOR JUNTO CON EL ANEXO II.
CIF-H18272666	C.P. SAGRADA FAMILIA 12	18-RHE-02176/19	RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION. DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONARLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). - EN EL APARTADO 7 DEBE RELLENAR LOS DATOS RELATIVOS A TODAS LAS VIVIENDAS, OCUPADAS O DESOCUPADAS DEL EDIFICIO. (INCLUSO LAS DE CUOTA DE PARTICIPACION "0" Y/O DESOCUPADAS) - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS SE RELLENARAN CON NUMERO DE RESIDENTE 0.



04/11/2019

Fecha

26/45

Página

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18271262	CP MANUEL DE FALLA 9	18-RHE-02180/19	<p>RHE18_I.1.22 REPRESENTANTE SEXO</p> <p>RHE18_I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCION</p> <p>RHE18_I.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO</p> <p>RHE18_I.4.4 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO</p> <p>RHE18_I.4.6 LOCALIDAD DEL EDIFICIO</p> <p>RHE18_I.4.7 PROVINCIA DEL EDIFICIO</p> <p>RHE18_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL</p> <p>RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)</p> <p>RHE18_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)</p> <p>RHE18_I.3.1_F DATOS BANCARIOS - FORMATO IBAN</p> <p>RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN</p>	<p>- DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO.</p> <p>- DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN REFLEJADA EN EL APARTADO 4 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO) , EL AUTOBAREMO (APARTADOS 6 A), B) Y C) Y/O EL INFORME TÉCNICO.</p> <p>- EL NUMERO DE CUENTA INDICADO EN LA SOLICITUD NO ES CORRECTO.</p> <p>- LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.</p>
CIF-H18261834	CP AV DE EUROPA 12	18-RHE-02183/19	<p>RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO</p> <p>RHE18_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL</p> <p>RHE18_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN</p> <p>RHE18_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN</p> <p>RHE18_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL</p> <p>RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS</p> <p>RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES</p> <p>RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS</p> <p>RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)</p> <p>RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)</p> <p>RHE18_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN</p>	<p>- REVISAR EL APARTADO "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN". DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN).</p> <p>- DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO.</p> <p>- ERROR EN EL FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>- NO HA CUMPLIMENTADO EN EL RESUMEN DE PRESUPUESTO EL COSTE DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS DE TRAMITACIÓN.</p> <p>- DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO PREVIO, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (BASE QUINTA 2.G).</p> <p>- LAS CUOTAS REFLEJADAS en apartado 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.</p>



04/11/2019

Fecha

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

27/45

Página



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019,



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18225060	C.P CALLE SAN MIGUEL ALTA 19	18-RHE-02184/19	RHE18_I.1.17 SOLICITANTE TELEFONO RHE18_I.1.22 REPRESENTANTE SEXO RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCION	- EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN LA SOLICITUD NO SE CORRESPONDE CON EL INDICADO EN CATASTRO. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - LAS VIVIENDAS CON NUMERO DE RESIDENTE 0 SE CONSIDERAN DESOCUPADAS.
CIF-H18038828	CP JUAN XXIII	18-RHE-02189/19	RHE18_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACION RHE18_I.7.11 SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	- DEBE COMPLETAREN EL APARTADO 4 LOS DATOS DE LOCALES QUE PARTICIPAN. - DEBE INDICAR LA SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPLETAR EL APARTADO REFERIDO A NUMERO DE RESIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LAS VIVIENDAS. - DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO.
CIF-H18278416	CP SAGRADA FAMILIA 14	18-RHE-02190/19	RHE18_I.7.11 SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	- EL INFORME APORTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, DE FECHA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD (BASE QUINTA 2.F). - DEBE INDICAR EN EL APARTADO 4 LOS METROS CUADRADOS DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE LAS OBRAS.
CIF-H18820845	C.P. CALLE INFANTAS 30	18-RHE-02191/19	RHE18 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LINEAS SOLICITADAS RHE18_I.1.17 SOLICITANTE TELEFONO RHE18_I.1.22 REPRESENTANTE SEXO RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCION RHE18_I.4.4 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- AÑO DE CONSTRUCCIÓN POSTERIOR A 1996. SOLO PUEDE SOLICITAR AYUDAS DE LA LINEA 1, RELATIVAS A ACCESIBILIDAD O CONSERVACIÓN PARA SUBSANAR PROBLEMAS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A LA ESTABILIDAD SEGUN LA BASE QUINTA 2.D. DEBERA ACREDITAR QUE LOS DAÑOS CONSTRUCTIVOS AFECTAN A LA ESTABILIDAD. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION. DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONARLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN).



04/11/2019

Fecha

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

28/45

Página



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18252718	C.P. JOSE MARIA GARRIDO LOPERA 2	18-RHE-02196/19	RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE18_I.1.17 SOLICITANTE TELEFONO RHE18_I.1.19 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO RHE18_I.1.22 REPRESENTANTE SEXO RHE18_I.2.18NOTIFICACIONES - TELÉFONO MÓVIL RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.2.22NOTIFICACIONES -NOTIFICA AUTORIZACIÓN ALTA	- LA DIRECCIÓN NO ESTA HABILITADA, DEBE AUTORIZAR EL ALTA (APARTADO 2). - EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - LAS VIVIENDAS CON NUMERO DE RESIDENTE 0, SE CONSIDERAN DESOCUPADAS. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. - LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - INFORME TÉCNICO SIN FIRMAR O LA FIRMA DEL INFORME TÉCNICO NO ES VALIDA.
CIF-H18395301	CP JACINTO BENAVENTE 12	18-RHE-02199/19	RHE18_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE18_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	- DEBE ACLARAR Y/O EN SU CASO COMPLETAR EL APARTADO 5 "DECLARACIONES" - EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. EN LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS SE INDICARA NUMERO DE RESIDENTE 0. (REVISAR LAS VIVIENDAS SIN RELLENAR)
CIF-H18485755	C.P. EDIFICIO YIYO	18-RHE-02202/19	RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE18_I.1.22 REPRESENTANTE SEXO RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION. DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONARLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). - EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. - LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, DE FECHA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD (BASE QUINTA 2.F). - COMPLETAR NÂº DE RESIDENTES.



04/11/2019

Fecha

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

29/45

Página

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>Firmado Por
Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada



Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019,

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18870444	C.P. SANTA ADELA 24	18-RHE-02204/19	RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE18_I.1.22 REPRESENTANTE SEXO RHE18_I.4.4 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO RHE18_I.4.9 11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION. DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONARLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). - LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - EL INFORME APORTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, DE FECHA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD (BASE QUINTA 2.F). - REVISAR LOS DATOS DEL APARTADO 7 CORRESPONDIENTES A A LAS VIVIENDAS QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN. - DEBE COMPLETAR EL APARTADO REFERIDO A NUMERO DE RESIDENTES DEL APARTADO 7.
CIF-H18273102	CP PLINE 8	18-RHE-02205/19	RHE18_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES	- DEBE COMPLETAR EL APARTADO REFERIDO A NUMERO DE RESIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LAS VIVIENDAS. - DEBE RELLENAR LOS DATOS RELATIVOS A VIVIENDAS TOTALES, OCUPADAS, DESOCUPADAS Y LOCALES DEL EDIFICIO.
CIF-H18265983	C.P. EDIFICIO SANTA ADELA DE LOJA	18-RHE-02209/19	RHE18_I.3.1_F DATOS BANCARIOS - FORMATO IBAN RHE18_I.4.1_A - REFERENCIA CATASTRAL BENEFICIARIA	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS Y LOCALES INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; ACLARAR SI LOS NUMEROS INDICADOS EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON LOS INCLUIDOS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. EN EL LISTADO DE DATOS DE VIVIENDAS (APARTADO 7) FIGURAN HASTA EL NUMERO 25 PERO FALTA EL PISO 8.
CIF-H18439893	CP EDF ENRIQUE CASAS VILA 4	18-RHE-02211/19	RHE18_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO. -HA CUMPLIMENTADO MAL EL RESUMEN DE PRESUPUESTO EL COSTE DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS DE TRAMITACIÓN.



04/11/2019

Fecha

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

30/45

Página

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Firmado Por
Url De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18303511	BLOQUE DEL METAL NÚMERO 3	18-RHE-02213/19	RHE18_I.1.22 REPRESENTANTE SEXO RHE18_I.2.21 NOTIFICACIONES -NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA RHE18_I.3.1_F DATOS BANCARIOS - FORMATO IBAN RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	- LA DIRECCIÓN NO ESTA HABILITADA, DEBE AUTORIZAR EL ALTA (APARTADO 2). - EL NUMERO DE CUENTA INDICADO EN LA SOLICITUD NO ES CORRECTO. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION. DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONARLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - LAS VIVIENDAS CON NUMERO DE RESIDENTE 0, SE CONSIDERAN DESOCUPADAS. EN EL APARTADO 7 SOLO INDICA 3 VIVIENDAS DESOCUPADAS Y EN EL APARTADO 4 PONE 4.
CIF-H18267823	CP AVDA CERVANTES 39	18-RHE-02215/19	RHE18_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. RHE184.27 COSTES SUBVENCIONABLES (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE18_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE18_I.7.11 SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	- NO HA CUMPLIMENTADO EN EL RESUMEN DE PRESUPUESTO EL COSTE DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS DE TRAMITACIÓN. - DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO. - DEBE ACLARAR EL NUMERO DE LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES E INDICAR LOS DATOS DE LOS MISMOS EN EL APARTADO 7 "LOCALES QUE PARTICIPAN.." (DEBEN COINCIDIR LOS DATOS DEL APARTADO 4 Y 7) - DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN REFLEJADA EN EL APARTADO 4 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO) , EL AUTOBAREMO (APARTADOS 6 a), b) y c) Y/O EL INFORME TÉCNICO.
CIF-H18328674	CP JACINTO BENAVENTE 6	18-RHE-02222/19	RHE18_I.3.1_F DATOS BANCARIOS - FORMATO IBAN RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. EL NUMERO DE CUENTA INDICADO EN LA SOLICITUD NO ES CORRECTO.
CIF-H18333567	C.P. MANUEL DE FALLA 11	18-RHE-02223/19	RHE18_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE18_I.1.22 REPRESENTANTE SEXO RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN REFLEJADA EN EL APARTADO 4 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO) , EL AUTOBAREMO (APARTADOS 6 A), B) Y C) Y/O EL INFORME TÉCNICO. - LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD.
CIF-H18364174	CP CHILE 44	18-RHE-02226/19	RHE18_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	- ERROR EN EL FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL. - DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO. - DEBE INDICAR EN EL APARTADO 4 LOS METROS CUADRADOS DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE LAS OBRAS QUE NO COINCIDE CON LOS CUMPLIMENTADOS EN EL ANEXO 1.



04/11/2019

Fecha

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por

31/45

Página

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Url De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico,
en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18401968	C.P. RESIDENCIAL DIAMANTE	18-RHE-02229/19	RHE18_I.1.5 SOLICITANTE DIRECCION (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE18_I.4.1_F FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.5.2 OTRAS SUBVENCIONES RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	-ERROR EN EL FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL. - DEBE ACLARAR Y/O EN SU CASO COMPLETAR LA DECLARACIÓN RELATIVA A OTRAS SUBVENCIONES - LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - DEBE COMPLETAR EL APARTADO REFERIDO A NUMERO DE RESIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LAS VIVIENDAS. - LAS VIVIENDAS CON NUMERO DE RESIDENTE 0, SE CONSIDERAN DESOCUPADAS.
CIF-	CP SEVERO OCHOA 4	18-RHE-02231/19	I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL	- LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO QUE FIGURA EN CATASTRO NO SE CORRESPONDE CON LA DIRECCIÓN DE LA SOLICITUD. - DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO. - EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPAS. EL NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR INDICADO EN LA SOLICITUD, NO COINCIDE CON LOS DEL CATASTRO. - EL -CIF DE LA ENTIDAD SOLICITANTE NO ES CORRECTO.



04/11/2019

Fecha

32/45

Página

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De
Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18371534	CP HUERTO MORALES	18-RHE-02239/19	<p>RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO</p> <p>RHE18_I.4.1_A - REFERENCIA CATASTRAL BENEFICIARIA</p> <p>RHE18_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN</p> <p>RHE18_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL</p> <p>RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS</p> <p>RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES</p> <p>RHE18_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN</p> <p>RHE18_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN</p> <p>RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS</p> <p>RHE18_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)</p> <p>RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN</p> <p>RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)</p>	<p>- DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO PREVIO, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (BASE QUINTA 2.G).</p> <p>- LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO QUE FIGURA EN CATASTRO NO SE CORRESPONDE CON LA DIRECCIÓN DE LA SOLICITUD.</p> <p>- DEBE RELLENAR LOS DATOS RELATIVOS A VIVIENDAS TOTALES, OCUPADAS, DESOCUPADAS Y LOCALES DEL EDIFICIO.</p> <p>- DEBE ACLARAR Y/O EN SU CASO COMPLETAR EL APARTADO 5 "DECLARACIONES"</p> <p>- DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN REFLEJADA EN EL APARTADO 4 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO) , EL AUTOBAREMO (APARTADOS 6 A), B) Y C) Y/O EL INFORME TÉCNICO.</p> <p>- DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO.</p>
CIF-H18458349	C.P. AV. FRANCISCO GONZALEZ CARRASCOSA	18-RHE-02243/19	<p>RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)</p> <p>RHE18_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN</p> <p>RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES</p>	<p>- DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO.</p> <p>- LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.</p> <p>- DEBE COMPLETAR EL APARTADO REFERIDO A NUMERO DE RESIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LAS VIVIENDAS.</p> <p>- LAS VIVIENDAS CON NUMERO DE RESIDENTES , SE CONSIDERAN DESOCUPADAS.</p>
CIF-H18387787	C.P. PEDRO VITORIA 7	18-RHE-02244/19	<p>RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO</p> <p>RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)</p> <p>RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)</p>	<p>- INFORME TÉCNICO SIN FIRMAR O LA FIRMA DEL INFORME TÉCNICO NO ES VALIDA.</p> <p>-EL INFORME TÉCNICO DEBE SER ORIGINAL O COPIA COMPULSADA EN CASO DE NO CONSTAR FIRMA ELECTRÓNICA.</p> <p>- REVISAR EL APARTADO "RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" SEGUN AUTOBAREMO E INFORME TECNICO, EL COSTE DEBE FIGURAR EN LINEA1 "CONSERVACIÓN" Y NO EN EL APARTADO DE ACCESIBILIDAD.</p>



04/11/2019

Fecha

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

33/45

Página



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18263079	C.P. CUESTA PROGRESO 12	18-RHE-02247/19	RHE18 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LINEAS SOLICITADAS RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6) - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO PREVIO, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (BASE QUINTA 2.G). - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - EN LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS SE INDICARA NUMERO DE RESIDENTE O SE CONSIDERAN DESOCUPADAS.
CIF-H18305938	C.P. AVENIDA DE CADIZ 23	18-RHE-02253/19	RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE18_I.1.23 REPRESENTANTE TELEFONO RHE18_I.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRONICO RHE18_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.7.11 SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION. DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONARLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). - REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: - NO HA CUMPLIMENTADO EN EL RESUMEN DE PRESUPUESTO EL COSTE DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS DE TRAMITACIÓN. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO PREVIO, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (BASE QUINTA 2.G). - DEBE ACLARAR EL NUMERO DE LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES E INDICAR LOS DATOS DE LOS MISMO EN EL APARTADO 7 LOCALES QUE PARTICIPAN(DEBEN COINCIDIR LOS DATOS DEL APARTADO 4 Y 7). - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - COMPLETAR EL N.º DE RESIDENTES.



04/11/2019

Fecha

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

34/45

Página



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18416321	C.P. DALVADOR DALI 4 Y 6	18-RHE-02255/19	<p>RHE18 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LINEAS SOLICITADAS</p> <p>RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO</p> <p>RHE18_I.2.1NOTIFICACIONES- OPCIÓN NONOTIFIC@</p> <p>RHE18_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL</p> <p>RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES</p> <p>RHE18_I.4.23_24 LÍNEA 2 (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD)</p> <p>RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)</p> <p>RHE18_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)</p> <p>RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN</p> <p>RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES</p>	<p>- DEBE SELECCIONAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.</p> <p>- DEBERA APORTAR INFORME TÉCNICO SEGUN MODELO NORMALIZADO. O - EL INFORME TÉCNICO DEBERA ACREDITAR LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN BASE QUINTA, 2 F) Y DEBERA APORTARSE DECLARACIÓN RESPONSABLE RECOGIENDO LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 3 DEL MODELO DE INFORME TÉCNICO. CON FECHA ANTERIOR A LA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (BASE QUINTA 2.G.</p> <p>- DEBE OPTAR POR UN LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACION (APARTADO 2).- REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION. DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONARLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN).</p> <p>- LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100%. - COMPLETAR NUMERO DE RESIDENTES. - REVISAR AUTOBAREMO.</p>
CIF-H18359599	CP RUBEN DARIO 3	18-RHE-02256/19	<p>RHE18_I.1.2 SOLICITANTE – NIF/NIE.</p> <p>4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)</p> <p>RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES</p>	<p>- DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO.</p> <p>- EL CIF DE LA ENTIDAD SOLICITANTE NO ES CORRECTO.</p>
CIF-H18284158	CPAV DE LA HABANA14	18-RHE-02260/19	<p>RHE18_I.7.11 SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS</p> <p>RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN</p>	<p>- DEBE ACLARAR EL NUMERO DE LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES E INDICAR LOS DATOS DE LOS MISMO EN EL APARTADO 7 LOCALES QUE PARTICIPAN(DEBEN COINCIDIR LOS DATOS DEL APARTADO 4 Y 7.</p> <p>- LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.</p> <p>- DEBE INDICAR EN EL APARTADO 4 LOS METROS CUADRADOS DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE LAS OBRAS.</p>



04/11/2019

Fecha

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por

35/45

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18258111	C.P. LA PALMERA	18-RHE-02265/19	RHE18 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LINEAS SOLICITADAS RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- DEBE SELECCIONAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA. - DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO. - LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - DEBE RELLENAR LOS DATOS RELATIVOS A VIVIENDAS TOTALES, OCUPADAS, DESOCUPADAS Y LOCALES DEL EDIFICIO. - DEBE COMPLETAR EL APARTADO REFERIDO A NUMERO DE RESIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LAS VIVIENDAS. - LAS VIVIENDAS CON NUMERO DE RESIDENTE 0, SE CONSIDERAN DESOCUPADAS.
CIF-H18295162	C.P. FRANCISCO FEDERICO GARCIA LORCA 5	18-RHE-02266/19	RHE18_I.1.17 SOLICITANTE TELEFONO RHE18_I.1.19 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO RHE18_I.1.23 REPRESENTANTE TELEFONO RHE18_I.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO	- NO SE HA APORTADO LA PAGINA 5 DE 5 DEL ANEXO I, DEBERA APORTARLA DEBIDAMENTE FIRMADA.
CIF-H18869446	C.P. ROMERO ALPUENTE 2	18-RHE-02267/19	RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; ACLARAR SI EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD.
CIF-H18323790	CP RESIDENCIAL LOS ARCOS	18-RHE-02268/19	RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	- REVISAR EL APARTADO "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN". DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCION. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. INCONGRUENCIA ENTRE EL N.º DE VIVIENDAS INDICADAS EN EL APARTADO 4 Y APARTADO 7. - LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO.
CIF-H18709147	C.P. BLAS INFANTE 3	18-RHE-02273/19	RHE18_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO QUE FIGURA EN CATASTRO NO SE CORRESPONDE CON LA DIRECCIÓN DE LA SOLICITUD.
CIF-H19690064	C.P. SIERRA ESPUÑA 2	18-RHE-02280/19	RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; ACLARAR SI EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - DEBE ACLARAR EL NUMERO DE LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS, EN ELAS SE INDICARA NUMERO DE RESIDENTE 0 (DEBE COINCIDIR LO INDICADO EN LOS APARTADOS 4 Y 7)..



04/11/2019

Fecha

BY574CM6EKZ5RM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

36/45

Página



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18959643	C.P. SEVERO OCHOA 2	18-RHE-02281/19	RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD.
CIF-H18256537	C. P. GENERALIFE	18-RHE-02283/19	RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE18_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- INFORME TÉCNICO NO ACREDITA LA NECESIDAD DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (BASE QUINTA 2.F). - REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION. DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONARLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; ACLARAR SI EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - DEBE ACLARAR Y/O EN SU CASO COMPLETAR EL APARTADO 5 "DECLARACIONES" - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.
CIF-H18277467	C.P. ALAMILLOS 9	18-RHE-02286/19	RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; ACLARAR SI EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - DEBE ACLARAR EL NUMERO DE LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES E INDICAR LOS DATOS DE LOS MISMO EN EL APARTADO 4 LOCALES QUE PARTICIPAN Y METROS CUADRADOS. (DEBEN COINCIDIR LOS DATOS DEL APARTADO 4 Y 7)
CIF-H18403345	C.VECINOS EDIFICIO SIERRA NEVADA	18-RHE-02291/19	RHE18_I.1.17 SOLICITANTE TELEFONO RHE18_I.1.19 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO RHE18_I.1.23 REPRESENTANTE TELEFONO RHE18_I.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO	
CIF-H18455485	C.P. JESUS DOMINGUEZ 4	18-RHE-02292/19	RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; ACLARAR SI EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD.
CIF-H19686435	C.P. AGUA 28	18-RHE-02295/19	RHE18_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO QUE FIGURA EN CATASTRO NO SE CORRESPONDE CON LA DIRECCIÓN DE LA SOLICITUD.



04/11/2019

Fecha

37/45

Página

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada



Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18583252	CP EDIFICIO SAN CLEMENTE	18-RHE-02296/19	RHE18 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LINEAS SOLICITADAS RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6) - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; ACLARAR SI EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - DEBE RELLENAR LOS DATOS RELATIVOS A VIVIENDAS TOTALES, OCUPADAS, DESOCUPADAS Y LOCALES DEL EDIFICIO. - DEBE ACLARAR EL NUMERO DE LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES E INDICAR LOS DATOS DE LOS MISMO EN EL APARTADO 7 LOCALES QUE PARTICIPAN (DEBEN COINCIDIR LOS DATOS DEL APARTADO 4 Y 7). - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN BASE TERCERA.2.
CIF-H18397844	CP TRANSPORTES 10	18-RHE-02303/19	RHE18_I.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	- DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD Y SI SE HALLA INCURSO EN PROHIBICIONES. (DECLARACIONES APARTADO 5) - DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE DIRECCION DE CATASTRO Y DE LA SOLICITUD.
CIF-H18387696	C.P. SAN ROGELIO 1	18-RHE-02306/19	RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD.
CIF-H18819342	C.P. GRUPO DE LA VICTORIA 3	18-RHE-02309/19	RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; ACLARAR SI EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD.
CIF-H19548379	C.P. JUAN DE LA CIERVA 6	18-RHE-02311/19	RHE18_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO QUE FIGURA EN CATASTRO NO SE CORRESPONDE CON LA DIRECCIÓN DE LA SOLICITUD.
CIF-H18268342	CP AVDA DON BOSCO 26	18-RHE-02313/19	RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.5.2 OTRAS SUBVENCIONES	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; ACLARAR SI EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - NO HA CUMPLIMENTADO EN EL RESUMEN DE PRESUPUESTO EL COSTE DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS DE TRAMITACIÓN. - LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.



04/11/2019

Fecha

38/45

Página

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18492355	C.P. SIERRA NEVADA 20	18-RHE-02314/19	RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	- DEBE COMPLETAR EL APARTADO REFERIDO A NUMERO DE RESIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LAS VIVIENDAS. - LAS VIVIENDAS CON NUMERO DE RESIDENTE 0, SE CONSIDERAN DESOCUPADAS. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS.
CIF-H18998021	C.P. ESCALERA DALI	18-RHE-02317/19	RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD.
CIF-H18961599	C.P. ISAAC PERAL 5	18-RHE-02321/19	RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD.
CIF-H18483909	CP EDF NEPTUNO I CL DIEZ DEL MORAL	18-RHE-02322/19	RHE18_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	- LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO QUE FIGURA EN CATASTRO NO SE CORRESPONDE CON LA DIRECCIÓN DE LA SOLICITUD. - DEBE RELLENAR EL CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS.
CIF-H18261024	CP CALLE DOCTOR MEDINA OLMOS ONCE	18-RHE-02325/19	RHE18 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LINEAS SOLICITADAS RHE18_I.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- DEBE SELECCIONAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA. - DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE DIRECCION DE CATASTRO Y DE LA SOLICITUD. - DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD Y SI SE HALLA INCURSO EN PROHIBICIONES. (DECLARACIONES APARTADO 5) - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.
CIF-H18051466	C.P. CERVANTES 10	18-RHE-02333/19	RHE18_I.1.23 REPRESENTANTE TELEFONO RHE18_I.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRONICO RHE18_I.4.1_F FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- ERROR EN EL FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - REVISAR QUE AL MENOS EL 50% DE LAS VIVIENDAS CONSTITUYEN RESIDENCIA HABITUAL Y PERMANENTE SEGUN BASE QUINTA.2A) - LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.



04/11/2019

Fecha

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma/>

Página

39/45



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18265264	C.P. CALLE ESTRELLA 5	18-RHE-02336/19	RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE18_I.1.3 SOLICITANTE DOMICILIO RHE18_I.4.1_F FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.5.2 OTRAS SUBVENCIONES RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- EL INFORME APORTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS ; SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, DE FECHA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD (BASE QUINTA 2.F). - DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE DIRECCION DE CATASTRO Y DE LA SOLICITUD. - DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD Y SI SE HALLA INCURSO EN PROHIBICIONES.((COMPLETAR DECLARACIONES APARTADO 5). - EL NUMERO DE LOCALES Y VIVIENDAS DEL EDIFICIO A REHABILITAR INDICADO EN LA SOLICITUD, NO COINCIDE CON EL DEL CATASTRO . - EN LAS CUOTAS DE PARTICIPACION APARECEN VIVIENDAS Y LOCALES CON LA MISMA IDENTIFICACIÓN.
CIF-H18168110	CP PZ DE LAS PALOMAS48	18-RHE-02339/19	RHE18_I.1.21 REPRESENTANTE- NIF/NIE RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN	- DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO. -ERROR EN EL FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL. - EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS - LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.
CIF-H18044537	C.P. ANGEL BARRIOS 3	18-RHE-02341/19	RHE18_I.1.23 REPRESENTANTE TELEFONO RHE18_I.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO RHE18_I.4.1_F FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	- ERROR EN EL FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO NI EN LA CUOTA DE PARTICIPACION. ; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - LAS VIVIENDAS CON NUMERO DE RESIDENTE 0, SE CONSIDERAN DESOCUPADAS. - REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION. DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONARLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). EL COSTE LO RELLENA EN CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS DESCRITAS SON DE ACCESIBILIDAD.



04/11/2019

Fecha

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por

40/45

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019,



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18868661	C.P. BUENSUCES 35	18-RHE-02342/19	RHE18_I.1.23 REPRESENTANTE TELEFONO RHE18_I.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRONICO RHE18_I.4.1_F FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS	-ERROR EN EL FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL. - DEBE INDICAR EN EL APARTADO 4 LOS METROS CUADRADOS DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE LAS OBRAS.
CIF-H18462309	CP RONDA PANADEROS 1	18-RHE-02343/19	RHE18_I.2.23NOTIFICACIONES-NOTIFICA CORREO ELECTRONICO RHE18_I.3.1 DATOS BANCARIOS – IBAN RHE18_I.4.27 COSTES SUBVENCIONABLES (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE18_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE18_I.2.18 NOTIFICACIONES - TELÉFONO MÓVIL RHE18_I.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO RHE18_I.4.4 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO RHE18_I.4.6 LOCALIDAD DEL EDIFICIO RHE18_I.4.7 PROVINCIA DEL EDIFICIO	- DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO. -INCOHERENCIA ENTRE LINEA DE SUBVENCIÓN MARCADA EN EL ENCABEZAMIENTO Y LA ACTIVIDAD Y OBRAS DESCRITAS EN EL INFORME TÉCNICO. - INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6) - DEBE OPTAR POR UN LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN (APARTADO 2)

04/11/2019

Fecha

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Uri De Verificación

41/45

Página



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada



Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
NIF-74715134T	ANA GARCIA GALLEGO	18-RHE-02344/19	RHE18_I.1.2_F SOLICITANTE - FORMATO NIF/NIE RHE18_I.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE RHE18_I.1.21 REPRESENTANTE- NIF/NIE RHE18_I.1.23 REPRESENTANTE TELEFONO RHE18_I.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRONICO RHE18_I.4.1_F FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- LA ENTIDAD SOLICITANTE NO PODRA SER UNA PERSONA FISICA Y DEBERA CONTAR CON UN CIF. SEGUN BASE TERCERA.1. - NO SE HAN CUMPLIMENTADO LOS DATOS A APORTAR DEL REPRESENTANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. -ERROR EN EL FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL. - REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION. DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONARLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.
CIF-H18555078	CP TRANSVERSAL DE GRANADA 2	18-RHE-02345/19	RHE18_I.5.2 OTRAS SUBVENCIONES RHE18_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	- LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD Y SI SE HALLA INCURSO EN PROHIBICIONES. (DECLARACIONES APARTADO 5) - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - EN LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS SE INDICARA NUMERO DE RESIDENTE "0".
CIF-18287656	CP HORNO 29	18-RHE-02347/19	RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.



04/11/2019

Fecha

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

42/45

Página

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Firmado Por
Url De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico,
en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019,



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18457580	C.P. ANTONIO CARVAJAL 2	18-RHE-02348/19	RHE18_I.1.23 REPRESENTANTE TELEFONO RHE18_I.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRONICO RHE18_I.2.1NOTIFICACIONES- OPCIÓN NO NOTIFICA RHE18_I.4.1_F FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	-ERROR EN EL FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL. - DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO. - REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION. DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONARLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). - INCONGRUENCIA, EL COSTE DE LA ACTUACIÓN LO RELLENA EN CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS DESCRITAS SON DE ACCESIBILIDAD. - EL NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR INDICADO EN LA SOLICITUD NO COINCIDE CON QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN. LA SUPERFICIE QUE INDICA DE METROS CUADRADOS EN EL APARTADO 4 NO COINCIDE CON LOS QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN. - DEBE OPTAR POR UN LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACION (APARTADO 2).
CIF-H18253781	C.P. EMPERATRIZ EUGENIA 16 DE GRANADA	18-RHE-02350/19	RHE18_I.4.1_F FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	-ERROR EN EL FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE MAS VIVIENDAS DESOCUPADAS. - LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.
CIF-H18207464	CP PARQUE NUEVA GRANADA PARCELA 20	18-RHE-02351/19	I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN II.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO. - LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2. - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF



04/11/2019

Fecha

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De
Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por
Uri De Verificación

43/45

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18237958	C.P. MARIA LUISA DE DIOS 3	18-RHE-02353/19	<p>RHE18_I.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE</p> <p>RHE18_I.1.22 REPRESENTANTE SEXO</p> <p>RHE18_I.1.23 REPRESENTANTE TELEFONO</p> <p>RHE18_I.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRONICO</p> <p>RHE18_I.4.1_F FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL</p> <p>RHE18_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL</p> <p>RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS</p> <p>RHE18_I.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS</p> <p>RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)</p> <p>RHE18_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)</p> <p>RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN</p> <p>RHE18_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES</p>	<p>-ERROR EN EL FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>- DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: APARECE LA CASILLA EN BLANCO.</p> <p>- REVISAR EL APARTADO COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION. EL COSTE DE ACTUACIÓN INDICADO CORRESPONDE A CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS DESCRITAS SON DE ACCESIBILIDAD.</p> <p>- DEBE RELLENAR LOS DATOS RELATIVOS A VIVIENDAS TOTALES, OCUPADAS, DESOCUPADAS Y LOCALES DEL EDIFICIO.</p> <p>- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD.</p> <p>- LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.</p> <p>- DEBE COMPLETAR EL APARTADO REFERIDO A NUMERO DE RESIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LAS VIVIENDAS.</p> <p>- LA FIRMA DE LA SOLICITUD NO ES VALIDA.</p>
CIF-H18908095	C.P. 21 DE SALOBREÁA	18-RHE-02354/19	<p>RHE18_I.4.1_F FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL</p> <p>RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS</p> <p>RHE18_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL</p> <p>RHE18_I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCION</p> <p>RHE18_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)</p> <p>RHE18_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN</p> <p>RHE18_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS</p>	<p>- REVISAR EL APARTADO "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN". DEBE INDICARSE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (APARTADO 4). (SE ACLARA QUE EL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN).</p> <p>- EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN LA SOLICITUD NO SE CORRESPONDE CON EL INDICADO EN CATASTRO.</p> <p>- DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA SUMATORIA O APARECE LA CASILLA EN BLANCO.</p> <p>- DEBE RELLENAR LOS DATOS RELATIVOS A VIVIENDAS TOTALES, OCUPADAS, DESOCUPADAS Y LOCALES DEL EDIFICIO.</p> <p>-ERROR EN EL FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL.</p>



04/11/2019

Fecha

44/45

Página

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

Código Seguro De Verificación:

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en Granada**

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18878223	C.P. CALLE CASERIA 24	18-RHE-02359/19	RHE18 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES	- EL INFORME APORTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS , SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, DE FECHA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD (BASE QUINTA 2.F). - EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; ACLARAR SI QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - EL NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR INDICADO EN LA SOLICITUD, NO COINCIDE CON EL DEL CATASTRO NI CON LO INDICADO EN APARTADO 7.
CIF-H18338137	C.P. CALLE AMAPOLA 2	18-RHE-02362/19	RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD. - DEBE RELLENAR LOS DATOS RELATIVOS A VIVIENDAS TOTALES, OCUPADAS, DESOCUPADAS Y LOCALES DEL EDIFICIO. - LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.
-	CP MESON DE ARROYO 25	18-RHE-02379/19	RHE18_I.1.2 SOLICITANTE – NIF/NIE RHE18_I.1.17 SOLICITANTE TELEFONO RHE18_I.1.19 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO RHE18_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE18_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE18_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE18_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	- NO SE HAN CUMPLIMENTADO EL CIF DE LA COMUNIDAD REQUERIDO EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. - LAS CUOTAS REFLEJADAS EN APARTADO 7 DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE VIVIENDAS Y LOCALES. ESTAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SE CORRESPONDEN CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO, SEGUN BASE TERCERA. 2.
CIF-H18547083	C.P. RAFAEL ALBERTI PORTAL 3 DE LAS GABIAS	18-RHE-02385/19	RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; COMPROBAR QUE EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD.
CIF-H18564393	C.P.SANTA CLARA 6	18-RHE-02386/19	RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; ACLARARA SI EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD.
CIF-H18275313	C.P. 28 DE FEBRERO 23 DE SALOBREÁ'A	18-RHE-02389/19	RHE18_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INDICADO EN LA SOLICITUD, NO SE CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN CATASTRO; ACLARARA SI EL NUMERO INDICADO EN LA SOLICITUD, COINCIDE CON EL DE LAS INCLUIDAS EN EL CIF DE LA COMUNIDAD.



04/11/2019

Fecha

45/45

Página

BY574CM6EKZSRM5546UXFFNBRVQ7YM

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación